



EMPRESAS CMPC S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO N° 285

Se comunica a los señores accionistas de **Empresas CMPC S.A.** (la "Sociedad") que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 5 de diciembre de 2024, se acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendente a **US\$ 0,0168** (cero coma cero ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) por acción, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2024, el cual será pagado a contar del día 30 de diciembre de 2024.

MODALIDAD DE PAGO

El dividendo referido se pagará en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares") a elección de los accionistas, por medio de alguno de los siguientes dos mecanismos, según lo hayan instruido los accionistas a la Sociedad por medio de correo electrónico enviado a acciones@cmpc.cl a más tardar el día 23 de diciembre de 2024:

(i) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en Dólares, deberán solicitarlo expresamente a la Sociedad al correo electrónico y en el plazo antes referidos, indicando los datos de la cuenta corriente bancaria en Dólares en la que se desee se efectúe el depósito, por medio del cual se les pagará el dividendo. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago del dividendo en Dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada, han optado por recibir el pago del dividendo en pesos chilenos.

(ii) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en Dólares, recibirán el pago del dividendo según su equivalente en pesos de acuerdo con el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central el quinto día hábil anterior a la fecha de reparto del dividendo, el cual será de todas maneras informado a través de una publicación en la página web de la Sociedad www.cmpc.com. El pago podrá ser efectuado mediante depósito en cuenta corriente bancaria en pesos o mediante un cheque nominativo, no cruzado, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a elección del accionista, lo que debe comunicar expresamente a la Sociedad al correo electrónico y en el plazo antes referidos.

En caso que el accionista no haya instruido a la Sociedad ninguna forma de pago según lo antes señalado, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar de la fecha informada para el pago del dividendo en cuestión, debiendo en ese caso el accionista ponerse en contacto con el departamento de acciones de la Sociedad para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en el párrafo (ii) anterior.

CALIFICACIÓN TRIBUTARIA

MONTO POR ACCIÓN	CALIFICACIÓN TRIBUTARIA
0,0168 Dólares	Será informada oportunamente a los accionistas.

REGISTRO DE ACCIONISTAS - PODERES

Tendrán derecho al mencionado dividendo los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de diciembre de 2024.

EL GERENTE GENERAL

Ciente	CMPC
Tamaño	MD7x2
Medio	El Mercurio
F. Publicación	10/12/24
F. Elaboración	: 05/12/24
Ejecutivo	: Jaime Baigorria
Diseñador	: Nathalie Lobos